



PROYECTO DE DECLARACION

Declarase de Interés Científico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la “Revista Argentina de Cardiología”, fundada en 1934, instrumento fundamental de divulgación científica y piedra angular sobre la que se fundó en 1937 la Sociedad Argentina de Cardiología.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La Revista Argentina de Cardiología, fundada en el año 1934 por prestigiosos y visionarios cardiólogos argentinos, nació como la publicación científica exclusivamente especializada en cardiología, siendo una de las revistas pioneras a nivel mundial dedicadas exclusivamente a la investigación de las enfermedades cardiovasculares y se constituyó como la de mayor trayectoria de América Latina.

Su creación antecede incluso a la fundación de la Sociedad Argentina de Cardiología en el año 1937, lo que refleja el temprano desarrollo de la cardiología como disciplina científica en nuestro país y el compromiso histórico de la comunidad médica argentina con la investigación, la docencia y la difusión del conocimiento.

A lo largo de más de nueve décadas de continuidad editorial, la revista ha acompañado la evolución de la cardiología moderna, desde los primeros desarrollos de la electrocardiografía y la fisiopatología cardiovascular, hasta los avances actuales en cardiología clínica, intervencionista, preventiva, epidemiológica y de la inteligencia artificial.

En sus páginas se han publicado trabajos originales, revisiones, consensos y documentos de posición muy utilizados por la comunidad cardiológica, que han contribuido de manera decisiva a la formación de generaciones de profesionales de la salud y a la mejora de la práctica médica.

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de morbimortalidad en la Argentina, con un impacto significativo en el sistema de salud y en la calidad de vida de la población. En este contexto, la Revista Argentina de Cardiología editada por la Sociedad Argentina de Cardiología, ha cumplido un rol estratégico como herramienta de actualización profesional, educación médica continua y difusión de evidencia científica, orientada a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de estas patologías prioritarias para la salud pública.

Asimismo, la revista forma parte de directorios como el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, Scielo, Scopus, Lilacs, certificando el cumplimiento de estándares editoriales, éticos y metodológicos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Su modelo de acceso abierto garantiza la disponibilidad gratuita del conocimiento científico, favoreciendo el acceso equitativo a la información por parte de profesionales, investigadores, docentes y estudiantes, tanto del sistema público como del privado.

Resulta especialmente relevante destacar el vínculo histórico y actual de la Revista Argentina de Cardiología con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que, desde esta Ciudad, la Revista ha proyectado su influencia y visibilidad a todo el país y a la región, consolidándose como un espacio de integración del pensamiento médico argentino y en el contexto latinoamericano e internacional.

Reconocer institucionalmente a la Revista Argentina de Cardiología implica también poner en valor el trabajo sostenido de editores, autores y revisores que, de



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

manera desinteresada, han contribuido durante décadas a fortalecer la ciencia y la medicina en la Argentina.

Por lo expuesto y considerando que se trata de un justo reconocimiento a todos quienes han contribuido a su realización durante nueve décadas constituyéndola en una publicación emblemática por su trayectoria, su sostenido aporte al desarrollo científico y el impacto en la salud cardiovascular de nuestro país, solicito a mis colegas el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.